

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE TRES TÉCNICOS/AS DE PRODUCCIÓN DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN CELULAR - TÉCNICOS/AS DE LABORATORIO ESPECIALISTAS EN DIAGNÓSTICO CLÍNICO (FPII) PROYECTO “SALA GMP”. (FFIS14_C34)

BASES DE LA CONVOCATORIA

- 1. NUMERO DE PLAZAS:** Se convocan **TRES PLAZAS DE TÉCNICOS/AS DE LABORATORIO ESPECIALISTAS EN DIAGNÓSTICO CLÍNICO (FPII)**, con destino en la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia/IMIB.
- 2. ADSCRIPCIÓN FUNCIONAL:** Los/las contratados/as desarrollarán sus tareas en coordinación con la Unidad de Trasplante Hematopoyético y Terapia Celular. Servicio de Hematología. IMIB.
- 3. FINANCIACIÓN:** Resolución del 4 de julio de 2013, del Director Gerente del SMS, de autorización y pago de la aportación presupuestaria a la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, para la financiación de la labor investigadora del grupo de investigación en trasplante hematopoyético y terapia celular del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (IMIB) y Aportación 2014 del SMS a la FFIS de la RM, para la financiación de personal científico-investigador.
- 4. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** Las solicitudes, que deben seguir el modelo que figura como **Anexo I** de la presente convocatoria, podrán presentarse desde el día **08 hasta el 15 de julio de 2014, a las 10:00 h.**, en la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia (en adelante FFIS o Fundación), sita en, C/ Luis Fontes Pagán, 9 - 1ª Planta, Murcia (30003) ó ser enviadas debidamente cumplimentadas y firmadas, por correo electrónico a recursoshumanos@ffis.es. (El correo con los archivos adjuntos no podrá superar un peso máximo de 5 megas, en caso contrario se deberán mandar en varios correos).

En este último caso, la FFIS enviará a los/as solicitantes por correo electrónico, una copia de su escrito de solicitud con la fecha de la presentación, que servirá de documento acreditativo de la presentación en plazo.

En ningún caso se admitirán las solicitudes ni la documentación que, remitidas a la FFIS mediante cualquier medio, se reciban en su sede fuera del plazo establecido en el párrafo anterior.

5. DURACIÓN, TIPO DE CONTRATO Y DOTACIÓN ECONÓMICA: La duración de los contratos de obra o servicio determinado, serán aproximadamente de 5 meses (desde la fecha de formalización de los contrato hasta el 15/01/2015), ampliable, en función de las necesidades, evolución del trabajo y de la disponibilidad presupuestaria.

Los contratos serán a tiempo completo.

Tendrán una dotación económica a determinar según perfil de Técnico/a Superior de Apoyo a la Investigación-Licenciado.

6. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: El contrato se propone para la producción celular en la sala GMP de la Unidad de Terapia Celular del HCUVA, asociado a los siguientes proyectos/ensayos clínicos:

- Ensayo Clínico en Fase I/I de utilización de membrana amniótica para la epitelización de grandes heridas.
- EC11-004 Ensayo clínico en fase I/II de inyección intravítrea de células madre de médula ósea autólogas en pacientes con retinitis pigmentosa.
- EC11-007 Ensayo clínico en fase I/II de utilización de células madre mesenquimales de médula ósea fucosiladas en pacientes con osteoporosis establecida con fractura vertebral.
- EC11-009 Ensayo clínico en fase I de utilización de células mesenquimales de médula ósea autólogas sembradas sobre matriz porosa de fosfato tricálcico y matriz ósea desmineralizada en pacientes con osteonecrosis Mandibular.
- EC11-325 Ensayo clínico en fase I/II de infusión intramuscular de células madres de medula ósea autóloga en pacientes con esclerosis lateral amiotrófica.

Entre otras tareas cabe destacar:

- Generación y mantenimiento de cultivos celulares (cultivos primarios y líneas celulares).
- Expansión de las células en el área de producción.
- Limpieza y desinfección del área estéril.
- Puesta a punto de los procedimientos y validación de equipos utilizados en producción celular.
- Mantenimiento y limpieza de equipos que formen parte de la sala de cultivos.
- Stock y control de material fungible y vestuario para las áreas estériles de cultivos.
- Colaborar en la realización de pedidos de material fungible.
- Garantizar mediante su actividad el respeto a las normas de trazabilidad.
- Dar soporte a la realización de las validaciones adecuadas.
- Generación de documentación asociada a los procesos que tienen lugar en las salas de producción celular.
- Registro de todas las actividades realizadas hasta la obtención del producto terminado, incluida la distribución del lote de producto terminado.
- Cumplimiento de las instrucciones escritas sobre higiene y comportamiento en la planta de producción.

- Trabajo en condiciones GMP.
- Seguimiento de las Normas de Correcta Fabricación y de aquellos procedimientos o normas definidas en el sistema de garantía de calidad.
- Formación de otro personal de producción.

7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: La solicitud debe estar acompañada por los siguientes documentos:

- a. Anexo I, II y III.
- b. Curriculum Vitae, con fotografía reciente.
- c. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Numero de Identificación de Extranjeros en su caso.
- d. **Justificantes y documentos, acreditativos del cumplimiento de los puntos indicados en el apartado 8 de estas bases.**

8. REQUISITOS DE LOS/AS CANDIDATOS/AS: Podrán solicitar la participación en la convocatoria las personas físicas, mayores de edad que cuenten al menos con los siguientes requisitos:

- Técnico/a de Laboratorio (FPII). Especialista en Diagnóstico Clínico.
- Formación específica en Normas de Correcta fabricación y en áreas estériles o salas GMP.
- Experiencia laboral en cultivos de células animales y/o humanas (mínimo 1 año).
- Conocimiento de la instrumentación básica destinada al cultivo celular y de las técnicas de mantenimiento y desinfección.
- Experiencia en salas de terapia celular (puesta en marcha, funcionalidad, normativas...).
- Formación en Buena Práctica Clínica.

SE VALORARÁ:

- Experiencia acreditada por grupos de investigación o instituciones.
- Participación en proyectos de investigación.
- Cartas de recomendación especificando la capacidad de trabajo individual y en equipo, así como las técnicas de laboratorio que domina.
- Conocimientos de Internet y ofimática, nivel medio.
- Nivel de inglés que permita la lectura comprensiva de textos científicos.
- Capacidad de organización y trabajo en equipo multidisciplinar, con alto nivel de proactividad.
- Entrevista personal de los/as preseleccionados.

9. SELECCIÓN: Los/las candidatos/as serán evaluados/as por una Comisión formada por los siguientes miembros:

- 1) El Jefe del Servicio de Hematología. Unidad de Trasplante Hematopoyético y Terapia Celular del Hospital Clínico Universitario “Virgen de la Arrixaca”, o persona en la que delegue.
- 2) Un/una Facultativo/a especialista en Hematología. Unidad de Trasplante Hematopoyético y Terapia Celular del Hospital Clínico Universitario “Virgen de la Arrixaca”, o persona en la que delegue.
- 3) La Responsable de la Unidad de Gestión de Proyectos y Ensayos Clínicos de la FFIS, o persona en la que delegue.

La Comisión examinará todas las solicitudes pudiendo requerir de los/las candidatos/as acreditación fehaciente de los méritos aportados.

Dicha Comisión podrá realizar entrevistas personales así como pruebas de aptitud a los/las solicitantes más idóneos para el puesto requerido, con la finalidad de valorar su madurez, formación integral, iniciativa y motivación y, una vez evaluados/as los/as mismos/as, propondrá el/la candidato/a al Director de la Fundación a efectos de su concesión definitiva.

Finalizado el proceso de selección, la Comisión elevará a la Dirección de la FFIS la relación de los/las seleccionados/as y, en su caso, suplentes, dictándose Resolución que será publicada en la Web del IMIB.

- 10. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Y ALEGACIONES:** A la vista del expediente y del informe de la Comisión de Selección, el Director de la Fundación dictará Resolución Provisional con el nombre del candidato/a o de los/las candidatos/as seleccionados/as, que podrá contener una relación de suplentes, y que se hará pública en la página Web www.imib.es, para que en el plazo de 3 días naturales a contar desde el día siguiente de su publicación, se puedan formular las alegaciones que se consideren oportunas a través de la dirección de correo electrónico recursoshumanos@ffis.es, para lo cual los solicitantes tendrán a su disposición la documentación relativa al procedimiento de evaluación en la sede de la Fundación, previa solicitud de la correspondiente cita en la dirección de correo antes mencionada.

Valoradas las alegaciones presentadas, la Comisión de Selección elaborará informe que deberá contener el nombre del candidato/a o de los/las candidatos/as para los que acuerda la adjudicación de la Convocatoria, así como aquellos para los que se propone su denegación, especificando los criterios seguidos en su evaluación.

- 11. RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** A la vista del informe de la Comisión de Selección, el Director de la Fundación dictará Resolución definitiva de adjudicación de la Convocatoria, de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en la misma, que se hará pública en la página Web www.imib.es.



- 12. INCOMPATIBILIDAD:** El contrato objeto de la presente convocatoria será incompatible con la prestación de servicios en el sector público o privado, a excepción de los supuestos referidos los capítulos III y IV de la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Si a la fecha de la presente resolución el/la solicitante se encontrase prestando servicios en el Sector público o privado de los referidos en los citados capítulos III y IV, deberá informar de este particular a la FFIS. En el supuesto de resultar adjudicatario/a de la citada convocatoria, se procederá, en su caso, a tramitar la correspondiente solicitud de compatibilidad.

Si las circunstancias referidas anteriormente, se producen una vez formalizado el contrato objeto de la presente convocatoria, deberá comunicarlo de forma inmediata a la FFIS y solicitar la correspondiente resolución de compatibilidad, debiendo optar a uno de los dos puestos de trabajo, en caso de que resulte denegatoria.

- 13. OTRAS CONDICIONES:** La formalización del contrato y su mantenimiento estará supeditada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

La presentación de la solicitud supone el consentimiento para que aparezcan los nombres de los/as seleccionados/as en la Web del IMIB.

En Murcia, a 08 de julio de 2014.

**EL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN
PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA**



Fundación para la Formación
e Investigación Sanitarias
de la Región de Murcia

Fdo.: Juan Pedro Serna Mármol.



ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE TRES TÉCNICOS/AS DE PRODUCCIÓN DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN CELULAR - TÉCNICOS/AS DE LABORATORIO ESPECIALISTAS EN DIAGNÓSTICO CLÍNICO (FPII) PROYECTO "SALA GMP". (FFIS14_C34)

SOLICITANTE:	
DNI:	
FECHA DE NACIMIENTO:	
Nº SEGURIDAD SOCIAL:	
DIRECCIÓN:	
POBLACIÓN:	CP:
TELÉFONO DE CONTACTO:	
FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

Solicito participar en el proceso selectivo de referencia, aceptando expresamente todas y cada una de las bases de la convocatoria de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia.

Adjunto:

- Anexo II y III.
- Curriculum Vitae, con fotografía reciente.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Justificantes y documentos acreditativos del cumplimiento de los puntos indicados en el apartado 8 de estas bases, así como los que el/la interesado/a estime oportunos.**

Murcia, a ____ de _____ de 201__.

(Firma del/de la solicitante)

SR. DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.



ANEXO II

INFORMACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES

Se le informa de que los datos personales que Vd. ha facilitado para gestionar participación en el proceso selectivo de contratación, van a ser incluidos en un fichero de tratamiento de datos de carácter personal del que es responsable la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, que cumple con las medidas de seguridad exigidas legalmente. La finalidad de la recogida de dichos datos es la siguiente:

- Análisis de perfiles.
- Envío de documentación relacionada con la gestión del proceso selectivo de contratación.

Asimismo le informo que algunos de los datos recogidos podrán ser tratados por los organismos públicos vinculados o de los que dependa la FFIS, por las entidades que financien, en su caso, los proyectos de investigación al que está vinculada la convocatoria, así como por el personal que forme parte de la comisión de evaluación, siempre que estos datos sean necesarios para el cumplimiento de su actividad.

Con arreglo a la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en relación con sus datos de carácter personal sometidos a tratamiento, dirigiéndose a la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, entidad responsable del tratamiento de los mismos, sita en C/Luis Fontes Pagán, 9 - 1, 30003-Murcia.

Dicha solicitud deberá efectuarse mediante cualquier medio que permita acreditar el envío y la recogida de su solicitud, acompañando copia de su DNI o identificación personal válida en derecho, o en su caso, documentación acreditativa de la representación legal del interesado.

En Murcia a ____ de _____ de 201__.

Fdo.:_____.

Dni.:_____.

ANEXO III

DECLARACIÓN JURADA A EFECTOS DE COMPATIBILIDAD

Yo, _____

con DNI/NIE _____, declaro que:

☐ Actualmente tengo una vinculación laboral con la/s siguiente/s entidad/es:

En la siguiente modalidad:

☐ Régimen General

☐ Autónomo (RETA)

☐ Profesional.

☐ Empleado/a de hogar.

☐ Agrario.

☐ Otros.

En la siguiente jornada:

☐ Completa ☐ Parcial.

☐ Actualmente no tengo ninguna vinculación laboral con ninguna entidad.

Observaciones:

En Murcia a ____ de _____ de 201__.

Fdo.: _____.

Dni.: _____.